

DOI: <https://doi.org/10.56124/allpa.v5i10.0050>

ECONOMÍA COLABORATIVA DESDE EL CONTEXTO AGRARIO

COLLABORATIVE ECONOMY FROM THE AGRICULTURAL CONTEXT

Cevallos-Mendoza María José ¹; Cedeño-Briones Gilbert ²

¹ Instituto IMF Smart Education. Madrid, Ecuador. Correo: majocevmen@gmail.com.

² Universidad Técnica de Manabí. Portoviejo, Ecuador. Correo: gilbertcedenob96@gmail.com.

Resumen

La economía colaborativa está instalándose paulatinamente en la sociedad como un nuevo modelo económico, social, cultural e inclusive legal, fomentado por un cambio en múltiples valores. Es un hecho que la economía colaborativa ha llegado con fuerza, con anhelos de cambiar muchas cosas y todo parece señalar que nos encontramos frente a un fenómeno destinado a persistir y a ampliar sus horizontes. La agricultura forma parte de la economía social y ha sido históricamente proveedora de alimentos frescos a la ciudad, generadora de empleo en el campo y portadora de prácticas productivas respetuosas del medioambiente. Los cambios introducidos por la economía colaborativa han supuesto un impacto profundo en nuestra sociedad, al pasar de una economía en la propiedad basada en el uso o el acceso a los bienes y servicios. Es la complementación favorable desde un enfoque renovador, económico, social y ecológico. El objetivo principal de este trabajo es ver en qué se ha convertido este movimiento en la actualidad desde el contexto agrario y sus viables potencialidades.

Palabras clave: Economía, agricultura, sociedad, practicas productivas.

Abstract

The collaborative economy is gradually establishing itself in society as a new economic, social, cultural and even legal model, fostered by a change in multiple values. It is a fact that the collaborative economy has arrived with force, with the desire to change many things and everything seems to indicate that we are facing a phenomenon destined to persist and broaden its horizons. Agriculture is part of the social economy and has historically been a supplier of fresh food to the city, a generator of employment in the countryside and a bearer of production practices that respect the environment. The changes introduced by the sharing economy have had a profound impact on our society, moving from an economy based on ownership to one based on the use or access to goods and services. It is the favorable complementation from a renovating, economic, social and ecological approach. The main objective of this work is to see what this movement has become today from the agrarian context and its viable potential.

Keywords: economy, agriculture, society, productive practices.

1. Introducción

La economía colaborativa se desarrolla desde dos grandes principios: la solidaridad y la ayuda mutua. Éstos se direccionan hacia el esfuerzo conjunto y la autoayuda, guiados por estos principios, las entidades que se desarrollan en el modelo de economía social y solidaria regulan las relaciones económicas y sociales entre sus asociados, la comunidad, las empresas similares y el Estado. (Hernández & Rodríguez, 2015)

(Acosta, 2017) en su trabajo sostiene que uno de los nuevos paradigmas del siglo XXI es el auge del consumo colaborativo. Cada día se evidencia en mayor medida la incursión de esta nueva apreciación conceptual para definir ciertos comportamientos en el sistema económico y en los modelos de negocios contemporáneos.

Al respecto (Rodríguez, Alonso, Rubio, & Celemín, 2016) consideraron que la economía colaborativa representa: “el nacimiento de nuevos modelos empresariales y de consumo en los que gracias a las nuevas tecnologías se alcanzan bienes y servicios más eficientes y participativos justificados en

la comunidad y la confianza, así como en la oferta fundamentada en el acceso al bien improductivo en oposición a su adquisición; combinación que unas veces puede basarse en una relación entre iguales (P2P) o bien en la puesta a disposición por parte de una empresa al acceso por los usuarios de bienes bajo demanda cuando les resulte más conveniente (B2P)”.

En ese sentido, la economía colaborativa, gracias a las nuevas tecnologías, adquiere la potencialidad de cambiar de nivel de actuación, pasando de ser actividades fragmentadas de supervivencia a alcanzar una mayor complejidad y estructura. Al mismo tiempo, su expansión por las redes de comunicación permite un salto cualitativo desde la resistencia y la resiliencia a convertirse en un auténtico vector de cambio y transformación. La potencialidad aumentada de coordinación, vinculada con contenidos de solidaridad tiene, de encontrar las expresiones adecuadas, una capacidad de alcanzar impactos elevados. (Alaminos & Penalva, 2018)

2. Análisis de la economía colaborativa

La definición de economía colaborativa deviene imprescindible porque el ejercicio de establecer los límites en cuanto a las prácticas económicas, por lo que se refiere a contenido (qué se intercambia), forma (cómo se intercambia), motivación y existencia de mediación tecnológica; nos puede ofrecer las bases para describir (en sus dimensiones e indicadores orientados a la medición), comprender y explicar las mutuas relaciones (incluso entre las propias prácticas económicas) que se producen en torno a un fenómeno que está en continuo crecimiento, y que aparenta ser sostenido e irreversible. (Alaminos & Penalva, 2018)

Se podría decir que la expresión "economía colaborativa" se ha incorporado al lenguaje cotidiano y ocupa con cierta frecuencia, espacios informativos y de divulgación en los medios convencionales, algunos de los cuales no sólo describen algunas de sus prácticas, sino también señalan los debates sociales y académicos asociados. El debate se establece en cuanto a la discusión sobre su contribución a un nuevo modelo económico o al incremento real de las

capacidades y autonomía de las sociedades. (Laín, 2016)

La economía, que fue apartada de lo social y dividida en dos esferas, la colectiva y la individual, identificadas, respectivamente, en los ámbitos del Estado (la autoridad normativa de las relaciones económicas) y el del mercado (regulador de las relaciones espontáneas de los agentes económicos individuales que eligen racionalmente su comportamiento económico), queda incluida en lo social bajo una forma nueva, para reinsertar la economía en la sociedad. (Pais & Provasi, 2015)

La actividad agraria está muy presente en esta economía colaborativa, marcada por la búsqueda de beneficio, pero en muchos casos se le añaden otros valores, además de los meramente utilitarios y monetarios. Aunque estos valores acompañan a la retórica publicitaria de las grandes plataformas que actúan transnacionalmente, no dejan de estar presentes, y existen un conjunto de investigaciones que indagan hasta qué punto son elementos motivadores a la hora de usarlas, estableciendo el contraste entre actitudes positivas y participación. (Hamari, Sjöklint, & Ukkonen, 2016)

3. La agricultura y la economía colaborativa

Las actividades económicas de agricultura, ganadería, caza y silvicultura y pesca representan la tercera actividad económica de mayor importancia en el sector de la economía colaborativa, identificando un crecimiento sostenido en los últimos 5 años, sin embargo, dicho crecimiento ha estado por debajo del promedio de creación de nuevas cooperativas en el país. (Alaminos & Penalva, 2018)

La reputación y la confianza son la base de la economía colaborativa. Los negocios sin transparencia y sin reputación no tienen ni tendrán éxito dentro de esta nueva economía. Es así como es posible aseverar que uno de los elementos claves para el funcionamiento de los emprendimientos de economía colaborativa es la confianza. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2017)

El acceso a financiamiento de proyectos de economía colaborativa en el área de la agricultura es uno de los principales desafíos a los que se debe enfrentar los agricultores. Pese a que existe apoyo por parte de entidades públicas y privadas, siguen siendo insuficientes los esfuerzos

para las altas cantidades de dinero que se demandan en estos proyectos, lo cual eleva la necesidad de contar con un respaldo económico suficiente que permita solventar las inversiones necesarias para mantenerse a la vanguardia. (Jiménez, 2017)

La economía colaborativa, los recursos compartidos, el conocimiento abierto y las finanzas compartidas, son una forma de dinamizar pequeñas economías y volverlas economías de escala en el área de las ciencias agrícolas, donde todos los aportantes pueden participar en igualdad de condiciones; sin embargo, es dable mencionar que la referida economía colaborativa requiere de una normatividad y regulación clara para que su desarrollo y crecimiento sea exponencial, ordenado y participe del nuevo orden mundial en la economía de mercado, es así que cuando los gobiernos regulen y normalicen estos modelos de negocio. (Gómez & Pérez, 2018)

4. Conclusiones

Es importante para la academia contribuir en la generación de conocimiento sobre el sector agropecuario a partir de investigaciones

que promuevan el desarrollo de la agricultura acompañando a la comunidad campesina para fortalecer el emprendimiento, la economía, la tecnología y la cultura desde el campo.

Existe la necesidad y falta de políticas gubernamentales sobre la gestión de la economía colaborativa, lo que conlleva a un retraso en el desarrollo del sector agropecuario, su competitividad y sostenibilidad y contribución a la economía de las regiones.

La necesidad de promover y fortalecer la creación de estrategias en el sector agrícola es fundamental, ya que, a través del trabajo asociado, colaborativo y en comunidad se fortalece el desarrollo de las regiones, se facilita el acceso a recursos, a nuevos mercados.

Bibliografía

- Acosta, B. (2017). *Consumo colaborativo: Una reflexión sobre su introducción desde el Neoinstitucionalismo*. Obtenido de <http://bdigital.unal.edu.co/70078/>
- Alaminos, A., & Penalva, C. (2018). *ECONOMÍA COLABORATIVA: DEFINICIONES Y ESCENARIOS*. Obtenido de [https://rua.ua.es/dspace/bitstre](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/85027/1/Sociologiad os_03_01_01.pdf)
- am/10045/85027/1/Sociologiad os_03_01_01.pdf
- Gómez, M., & Pérez, N. (2018). *Desafíos de los emprendimientos de economía colaborativa en Colombia*. Obtenido de <https://186.113.6.49/index.php/LOG/article/view/1667>
- Hamari, J., Sjöklint, M., & Ukkonen, A. (2016). *The sharing economy: Why people participate in collaborative consumption*. Obtenido de Journal of Association for Information Science and Technology: <https://doi.org/10.1002/asi.23552>
- Hernández, J., & Rodríguez, J. (2015). *Sector cooperativo en Colombia, una reflexión crítica desde el sur-oriente del Tolima*. Obtenido de <http://doi.org/10.17081/dege.7.2.1184>
- Jiménez, P. (2017). *La oferta de viviendas de uso turístico a través de plataformas colaborativas: Reflexiones desde el derecho de la competencia desleal*. Obtenido de <http://uvadoc.uva.es/%20handle/10324/28432>
- Laín, B. (2016). *Algunas limitaciones en la comprensión de la economía colaborativa en sentido emancipador*. Obtenido de <https://doi.org/10.22325/fes/res.2017.6>

Pais, I., & Provasi, G. (2015). Sharing Economy: A Step towards the Re-Embeddedness of the Economy? *Stato e mercato*, 347-377.

Rodríguez, M., Alonso, M., Rubio, L., & Celemín, M. (2016). *La economía colaborativa. Una aproximación al turismo colaborativo en España*. Obtenido de <https://ojs.uv.es/index.php/ciriecespana/article/view/9107>